ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.007

ASISTENTES:

PRESIDENTE: *Fernando Quintanilla Gálvez.*
SECRETARIO REGIONAL: *Juan Pedro Rodríguez Montoro*
TESORERÍA: *Josefa Isabel López Anguita.*
Delegaciones Locales:

ALBACETE	12 de 12	MONT. CASTILLO	0 de 1
ALCAZAR S. JUAN	2 de 2	MONTIEL	1 de 1
ALMADEN	*1 de 1**	MORA	0 de 1
ALMAGRO	0 de 1	MORAL CTVA.	1 de 1
ALMANSA	0 de 0	MOTA D CUERVO	0 de 1
ALMODV. CAMPO	0 de 1	MOTIILLA PLCAR	0 de 1
ALOVERA	*1 de 1**	MUNERA	1 de 1
ARGAM. DE ALBA	1 de 1	NAVAHERMOSA	0 de 1
ARGAM. DE CTVA	1 de 1	NERPIO	0 de 1
AZUQUECA HENA.	0 de 1	NOVES	0 de 1
BARGAS	1 de 1	NUMANCIA DE LA SAGRA	1 de 1
BARRAX	1 de 1	OCAÑA	0 de 1
BELMONTE	1 de 1	OLIAS DEL REY	0 de 1
BOLAÑOS CTVA.	1 de 1	ONTUR	0 de 1
CALZADA CTVA.	0 de 1	PEDRO MUÑOZ	1 de 1
CAMPO CRIPTANA	1 de 1	POZOCAÑADA	1 de 1
CASARRUB. MTE.	1 de 1	PUERTOLLANO	3 de 3
CASAS IBAÑEZ	1 de 1	QUINTAN. ORDEN	0 de 1
CAUDETE	1 de 1	QUINTAN. REY	0 de 1
CHINCHI. MTE. AR	0 de 1	RUIDERA	0 de 1
CIUDAD REAL	4 de 4	S. CARLOS VALLE	0 de 1
CONSUEGRA	0 de 1	SAN CLEMENTE	0 de 1
CORRAL ALMAG.	0 de 1	SOCOVOS	0 de 1
DAIMIEL	2 de 2	SOCUELLAMOS	2 de 2
EL CASAR	0 de 1	SONSECA	0 de 1
ELCHE D SIERRA	0 de 1	TALAVERA	0 de 1
FUENTEALBILLA	1 de 1	TARANCON	1 de 1
GUADALAJARA	*4 de 4**	TARAZONA MCHA	0 de 1
HELLIN	0 de 2	TEMBLEQUE	0 de 1
HERENCIA	1 de 1	TOBARRA	1 de 1
HORCAJO STGO	0 de 1	TOMELLOSO	1 de 1
HUERTA VDRNOS	0 de 1	TORRALBA CTVA	0 de 1
ILLESCAS	0 de 1	TORREJON REY	0 de 1
INIESTA	1 de 1	TORRENUEVA	0 de 1
LA GINETA	1 de 1	TORRIJOS	1 de 1
LA GUARDIA	0 de 1	VALDEPEÑAS	3 de 3
LA RODA	1 de 1	VILLACAÑAS	0 de 1
LA SOLANA	0 de 1	VFCA. CABALLER	1 de 1
LAS PEDROÑERAS	0 de 1	VILLAHERMOSA	0 de 1
LILLO	1 de 1	*VILLAMALEA*	*1 de 1**
LOS YEBENES	1 de 1	VVA. ALCARDETE	0 de 1
MADRIDEJOS	0 de 1	VVA. D LA FNTE	0 de 1
MADRIGUERAS	1 de 1	VVA. D LA TORRE	0 de 1
MALAGON	0 de 1	VVA. INFANTES	1 de 1
MANZANARES	1 de 1	VILLARROBLEDO	2 de 2
MARCHAMALO	0 de 1	VILLA. D L OJOS	1 de 1
MEMBRILLA	1 de 1	VILLARTA S JUAN	0 de 1
MIGUELTURRA	0 de 1	VISO DEL MARQUES	0 de 1
MOCEJON	*1 de 1**	YESTE	0 de 1
MOLINA DE ARAGON	0 de 1	YUNCOS	0 de 1

* Voto delegado.

Servicios Jurídicos S.P.L. C-LM.
Otros afiliados de distintas Delegaciones Locales y Policías Locales de otros municipios y compañeros del Sindicato de Bomberos de Albacete.-

ACTA

En Albacete, siendo las nueve treinta horas del día veinticinco de octubre de dos mil siete, se reúnen en el salón de actos del Palacio de Congresos de Albacete, las personas mencionadas al margen, integrantes de la Asamblea General, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, todo ello en segunda convocatoria.

Una vez más hacer notorio el número de asistentes, teniendo en cuenta que era un día laborable y por lo tanto los compañeros hicieron un esfuerzo por solicitar el día libre y otros por motivos de servicio en sus respectivas localidades no pudieron asistir.

Los Delegados asistentes pertenecían a todas las provincias de Castilla La Mancha Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Tras la apertura se expone un breve resumen sobre las actividades más destacadas desde la última asamblea y tras la entrega de la documentación correspondiente se procedió al debate de los puntos del orden del día:

0. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONOMICO DEL SINDICATO AÑO 2007.
2. INFORME BALANCE ACCIÓN SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL.
3. INFORME BALANCE SERVICIOS JURÍDICOS.
4. PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTOS REFERENTE AL PROTOCOLO DE ASISTENCIA SERVICIOS JURÍDICOS EN CASO DE INTERESES CONTRAPUESTOS, según lo acordado en la pasada Asamblea Regional Ordinaria 25 Octubre 2006.
   "respetando las decisiones de las asambleas locales, si alguno de los integrantes del Sindicato quisiera seguir un procedimiento contencioso o judicial que fuera en contra de las decisiones de las Asambleas Locales o General, debería utilizar unos servicios jurídicos distintos de los contratados por el Sindicato y si la resolución final del caso fuera positiva para el afiliado, el Sindicato se haría cargo de los costes."
5. INFORME ELECCIONES SINDICALES 2006-2007.
6. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA.
7. MODIFICACIÓN LEGISLACIÓN QUE AFECTA POLICÍAS LOCALES (Estatuto Básico Empleado Público).
8. PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE *(Art. 13 y 16 de nuestros Estatutos).*
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

0. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2.006.

Una vez leída el ACTA DE LA VI ASAMBLEA REGIONAL Ordinaria celebrada el 25 de octubre del año anterior en Socuéllamos (Ciudad Real), la misma fue **refrendada por la totalidad de los asistentes**.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONÓMICO DEL SINDICATO 2007

Por parte de la Tesorera, Josefa Isabel López Anguita, se presentó el BALANCE ECONÓMICO del Sindicato durante el último año, describiendo la totalidad los ingresos y gastos, presentando un **saldo positivo a fecha 27 de Septiembre de 24.366,26€** y tras la aclaración de varias consultas realizadas **fue aprobada por la totalidad de los asistentes.**

Respecto a los gastos, es de destacar la partida de **8.744,89€** destinada al pago de la parte correspondiente por número de afiliados del **ESTUDIO MÉDICO que está realizando la CSL**, como herramienta indispensable de apoyo para el proyecto de la JUBILACIÓN ANTICIPADA.

Este año, el Sindicato solicitó de nuevo Subvenciones a la Junta de Comunidades de C-LM a cargo del fondo de Ayuda Sindical 2007, siendo concedida una subvención de 2.197 €.

Igualmente, para la celebración de la presente asamblea, así como de la Comisión de Control y Fiscalización de la CSL celebrada los días 23 y 24 de Octubre, se solicitó al Ayuntamiento de Albacete una subvención, habiendo sido concedida finalmente 2.000€.

Por parte de Miguel Ángel Pardo, se realizó una exposición sobre el balance económico y justificaciones de la lotería de la navidad del año pasado, en la que el número jugado por el Sindicato resultó premiado con el reintegro.

2. INFORME ACTIVIDAD SINDICAL SPL DESDE ASAMBLEA ANTERIOR

Se pasó a informar sobre todas las gestiones y acontecimientos de ACCIÓN SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL desarrollados a lo largo de este último año, para lo que se detallo en un informe:

INFORMACIÓN ACTIVIDAD SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL SPL DESDE ASAMBLEA ANTERIOR:

Desde 25-10-2006: VI Asamblea General Ordinaria celebrada en Socuéllamos (CR).
Hasta 25-10-2007: VII Asamblea General Ordinaria celebrada en Albacete.

CONGRESOS, ASAMBLEAS, REUNIONES SPL Y OTROS:
25-10-06: VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SPL en SOCUELLAMOS (CR).
07-11-06: Asamblea funcionarios y personal laboral en Ayto. TORRIJOS (TO).
08 y 09-11-06: XIII COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL en BARCELONA.
24-11-06: Presentación SPL a policías nuevo ingreso Ayto. ALBACETE.
28-11-06: Acto clausura Escuelas Taller Ayto. ALBACETE.
13-12-06: Reunión Ayto. ALBACETE Comisión Plan Pensiones.
25-01-07: Asamblea plantilla Policía Local de ALBACETE.
29-01-07: Asamblea plantilla Policía Local de ALBACETE.
30 y 31-01-07: XIV COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL en SANTANDER.
27-02-07: Asamblea plantilla Policía Local de ALBACETE.
08-03-07: Asistencia programa televisión tertulia sobre seguridad local.
15-03-07: Asamblea plantilla Policía Local de CIUDAD REAL.
25, 26 y 27-04-07: XV COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL en ZARAGOZA.
09-10-07: Asistencia toma posesión Director General de Protección Ciudadana en TOLEDO.
23 y 24-10-07: XVI COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL en ALBACETE.

MANIFESTACIONES, CONFLICTOS COLECTIVOS Y OTROS:
28-11-06: Concentración apoyo compañeros en puerta Ayto. TOBARRA (AB) durante celebración Pleno.

REUNIONES CON POLÍTICOS Y OTROS:
27-10-06: Reunión en ALBACETE con Tte. Alcalde Ayto. Tobarra (AB) y Pte. PP de Tobarra (AB).

14-11-06: Reunión en TOBARRA (AB) con Alcalde y Concejales Ayto. Tobarra (AB).
21-11-06: Reunión con subinspectores Policía Local de ALBACETE.
23-11-06: Reunión con oficiales Policía Local de ALBACETE.
23-11-06: Reunión Comisión Técnica Plan Productividad Ayto. ALBACETE.
04-12-06: Reunión con todas categorías Policía Local de ALBACETE.
05-12-06: Reunión en INIESTA (CU) con Alcalde en Ayto..
13-12-06: Reunión Comisión Técnica Plan Productividad Ayto. ALBACETE.
19-12-06: Reunión Comisión Técnica Plan Productividad Ayto. ALBACETE.
16-01-07: Reunión Servicio Personal Ayto. ALBACETE proceso elecciones sindicales.
17-01-07: Reunión Concejal Personal y Hacienda Ayto. ALBACETE.
08-02-07: Reunión Concejal Personal y Hacienda Ayto. ALBACETE.
12-02-07: Reunión Comisión Valoración RPT Ayto. ALBACETE.
09-03-07: Reunión Concejal Personal y Hacienda Ayto. ALBACETE.
15-03-07: Reunión en MONTIEL (CR) con Alcalde de MONTIEL (CR)
27-04-07: Reunión Concejal Personal y Hacienda Ayto. ALBACETE.
15-06-07: Reunión en BARRAX con Alcaldesa de BARRAX (AB)
24-09-07: Reunión en OCAÑA (TO) con plantilla Policía Local y funcionarios Ayto. OCAÑA (TO).
25-09-07: Reunión en ALBACETE con Concejal Personal y Hacienda Ayto. TARAZONA DE LA MANCHA (AB).
03-10-07: Reunión Concejal Turismo Ayto. ALBACETE.
05-10-07: Reunión en ALBACETE con Director Palacio Congresos de Albacete.
10-10-07: Reunión Concejal Hacienda Ayto. ALBACETE.

REUNIONES CON SECCIONES SINDICALES SPL:
27-10-06: En ALCÁZAR DE S. JUAN (CR) con SPL de ALCÁZAR DE S. JUAN (CR).
03-11-06: En CAUDETE (AB) con SPL de CAUDETE (AB).
09-11-06: En ALBACETE con SPL de LA RODA (AB).
22-01-07: En VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CR) con SPL de VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CR).
22-01-07: En MONTIEL (CR) con SPL de MONTIEL (CR).
15-03-07: En DAIMIEL (CR) con Servicios Jurídicos CR y SPL de VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CR).
15-03-07: En CIUDAD REAL con SPL de CIUDAD REAL.
16-03-07: En VILLARROBLEDO (AB) con SPL de VILLARROBLEDO (AB).
21-06-07: En CAUDETE (AB) con SPL de CAUDETE (AB).
24-09-07: En OCAÑA (TO) con SPL de OCAÑA (TO).

REUNIONES CON JEFATURAS P. LOCAL:
17-01-07: ALBACETE (10:30).
24-01-07: ALBACETE (17:30).
14-02-07: ALBACETE (17:30).
26-02-07: ALBACETE (18:00).
28-02-07: ALBACETE (14:00).
27-09-07: ALBACETE (10:30).

ELECCIONES SINDICALES:
08-11-06: Elecciones Sindicales Ayto ONTUR (AB) -1 delegado UGT que presentó candidatura con SPL-.
05-12-06: Elecciones Sindicales Ayto. TARANCÓN (CU) -2 delegados SPL -.
12-12-06: Elecciones Sindicales Ayto. ALCÁZAR DE S. JUAN (CR) -1 delegado SPL-.
15-12-06: Elecciones Sindicales Ayto. DAIMIEL (CR) -2 delegados SPL-.
18-01-07: Constitución Mesa Electoral Ayto. ALBACETE Elecciones Sindicales.
26-01-07: Reunión Secretario Mesa Electoral Elecciones Sindicales Ayto. ALBACETE.
09-02-07: Elecciones Sindicales Ayto TOMELLOSO (CR) -2 Delegados SPL-
12-02-07: Reunión Mesa Electoral Elecciones Sindicales Ayto. ALBACETE.
15-02-07: Reunión Mesa Electoral Elecciones Sindicales Ayto. ALBACETE.
16-02-07: Elecciones Sindicales Ayto. MANZANARES (CR) -1 delegado SPL-.
20-02-07: Elecciones Sindicales Ayto. PUERTOLLANO (CR) -2 delegados SPL-.
01-03-07: Elecciones Sindicales Ayto INIESTA (CU) -0 delegados SPL-
06-03-07: Elecciones Sindicales Ayto HELLÍN (AB) -1 delegado SPL-.
06-03-07: Elecciones Sindicales Ayto. ALBACETE - 4 delegados SPL-.
22-03-07: Elecciones Sindicales Ayto CIUDAD REAL -3 delegados SPL-.
23-03-07: Elecciones Sindicales Ayto CAMPO DE CRIPTANA (CR) -1 delegado SPL-.
03-04-07: Elecciones Sindicales Ayto. SOCUÉLLAMOS (CR) -2 delegados SPL-.
24-04-07: Elecciones Sindicales Ayto. CAUDETE -1 delegado SPL-.
27-04-07: Elecciones Sindicales Ayto. VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CR) -1 delegado SPL-.
02-05-07: Elecciones Sindicales Ayto. ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CR) -0 delegado SPL-.
03-05-07: Elecciones Sindicales Ayto. TARAZONA DE LA MANCHA (AB) -1 delegado SPL-.
10-05-07: Elecciones Sindicales Ayto. LA RODA (AB) -1 delegado SPL-.
23-05-07: Elecciones Sindicales Ayto. GUADALAJARA -3 delegados SPL-.
24-05-07: Elecciones Sindicales Ayto. MORAL DE CALATRAVA (CR) -1 delegado SPL-.
30-05-07: Elecciones Sindicales Ayto. VILLARROBLEDO (AB) -2 delegado SPL-.
26-06-07: Elecciones Sindicales Ayto. MOCEJÓN (TO) -1 delegado SPL-.
28-06-07: Elecciones Sindicales Ayto. MALAGÓN (CR) - 1 delegado SPL -.

29-06-07: Elecciones Sindicales Ayto. VALDEPEÑAS (CR) – 2 delegados SPL-.
03-09-07: Elecciones Sindicales Ayto. OCAÑA (TO) – 1 delegado SPL-.

NOTAS Y RUEDAS DE PRENSA:
04-01-07: Nota de Prensa sobre Conflicto Policía Local de TOBARRA (AB).
25-04-07: Rueda de Prensa en VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CR).
26-04-07: Rueda de Prensa en TARANCÓN (CU).
27-04-07: Ponencia sobre Seguridad Local en ALBACETE.

ASISTENCIA A REUNIONES MESA GENERAL NEGOCIACIÓN:
1.- TORRIJOS (TO): 27-10-06 (10:30).
5- LA RODA (AB): 03-11-06 (10:30); 15-11-06 (10:00); 30-11-06 (10:00); 15-12-06 (10:00); 14-02-07 (11:00).
2.- VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TO): 06-11-06 (17:00); 18-01-07 (17:00).
3.- ALBACETE: 13-11-06 (13:00); 12-02-07 (12:00); 22-10-07 (10:30).
2.- LA SOLANA (CR): 15-12-06 (12:00); 19-01-07 (12:00).
3.- TARANCÓN (CU): 14-02-07 (12:00); 07-03-07 (12:00); 26-04-07 (13:00).
2.- HERENCIA (CR): 13-03-07 (19:00); 16-10-07 (18:00).

SEDE REGIONAL SPL:
- ✓ COORDINAR ACTIVIDAD SINDICAL REGIÓN.
- ✓ CONTACTAR CON GABINETES JURIDICOS CONTRATADOS.
- ✓ DAR PARTE SINIESTROS COMPAÑÍA ASEGURADORA CAP-ARAG (SEGURO NÓMINA).
- ✓ ATENDER AFILIADOS, MEDIOS COMUNICACIÓN, EMPRESAS,… ETC.
- ✓ ATENDER TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO,…ETC.
- ✓ REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS
- ✓ CONFECCIÓN Y REMISION ARTICULOS REVISTAS
- ✓ CONFECCIONAR Y REMITIR AFILIADOS BOLETIN INFORMATIVO (FOTOCOPIAR, ENSOBRAR, LLEVAR CORREOS,…ETC).
- ✓ CONTACTAR Y NEGOCIAR CON EMPRESAS PARA OFERTAS AFILIADOS (SEGUROS, MOVILES, OPTICAS, VIAJES, BANCOS, …ETC).

SECCIÓN SINDICAL ALBACETE:
- ✓ REUNIONES JUNTA DE PERSONAL (1 BIMENSUALMENTE)
- ✓ REUNIONES COMISIÓN INTERIOR Y PERSONAL (1 SEMANALMENTE)
- ✓ REUNIONES BOLSAS DE TRABAJO (VARIAS SEMANALMENTE)
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS SPRL
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS COMISIÓN FORMACION
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS ELABORACIÓN BASES OPOSICIONES
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS COMISIÓN VALORACIÓN RPT
- ✓ ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ESCRITOS REGISTRO

PROYECTOS FUTURO SPL:
- ✓ POTENCIAR ACTIVIDAD SINDICAL INCREMENTANDO NÚMERO AFILIADOS.
- ✓ INCREMENTAR NÚMEROS DELEGADOS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES.
- ✓ CONFECCIONAR REVISTA PROPIA CSL Y SPL.

3.- BALANCE ANUAL SERVICIOS JURÍDICOS.

Por parte de los SERVICIOS JURÍDICOS DEL SPL C-LM representados por D. José Luís RUIZ-VALDEPEÑAS SANCHEZ HERMOSILLA, responsable de la delegación de Ciudad Real, expuso el trabajo desarrollado durante este año en la vía Contenciosa-Administrativa como Penal, habiendo sido positivas en la mayoría de las resoluciones.

La actividad desarrollada por el Gabinete de Abogados LEX ARTS C.B. responsable de las delegaciones de Albacete, Cuenca y Toledo, fue expuesta por delegación por nuestro Presidente Regional que realiza laborales de apoyo al referido gabinete en los asuntos de nuestros afiliados, al estar el responsable del referido gabinete D. Mariano CUESTA GARCÍA asistiendo a un juicio del SPL C-LM, excusando su no asistencia.

Los servicios jurídicos se completan con .el Gabinete Bernal y Barba Abogados responsables de la delegación de Guadalajara.

A pesar de haber quedado totalmente aclarado y acordado en la VI Asamblea Regional, el procedimiento a seguir en el caso de iniciar procedimientos judiciales cuando la decisión de las asambleas locales fueran negativas y alguno de los integrantes quisiese seguir con el procedimiento de utilizar servicios jurídicos distintos de los contratados por el Sindicato y

si la resolución final del caso fuera positiva para el afiliado, el Sindicato se haría cargo de los costes, han surgido problemas puntuales lo que ha dado lugar a reclamaciones por algún afiliado, se ha creído conveniente someter a votación de la Asamblea Regional la modificación de los Estatutos para reforzar estas situaciones, aunque ya quedaron totalmente resueltas como funcionamiento de los servicios internos, modificación que dentro del Orden del Día se analizará puntualmente.

4.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTOS REFERENTE AL PROTOCOLO DE ASISTENCIA SERVICIOS JURÍDICOS EN CASO DE INTERESES CONTRAPUESTOS, según lo acordado en la pasada Asamblea Regional Ordinaria 25 Octubre 2006. *"respetando las decisiones de las asambleas locales, si alguno de los integrantes del Sindicato quisiera seguir un procedimiento contencioso o judicial que fuera en contra de las decisiones de las Asambleas Locales o General, debería utilizar unos servicios jurídicos distintos de los contratados por el Sindicato y si la resolución final del caso fuera positiva para el afiliado, el Sindicato se haría cargo de los costes."*

Se expone la valoración de refrendar en los Estatutos del SPL C-LM el funcionamiento interno de los servicios jurídicos y por tanto de los derechos individuales de los afiliados en el caso de no estar de acuerdo con la decisión de la Asamblea Local correspondiente. Se hace hincapié que las relaciones del Sindicato en cada localidad, depende fundamentalmente de las Asambleas Locales, según disponen nuestros estatutos y que en muchos casos deciden el tipo de relaciones institucionales que mantienen con sus respectivos Ayuntamientos, y que en muchas ocasiones estando en fase de desarrollo o negociación de algún proyecto, la interposición de alguna reclamación puntual por uno de los miembros de la sección puede afectar al resto de afiliados y por tanto a la mayoría de la Sección Local.

En este caso una vez analizado se procede a la votación de la modificación de los estatutos en el sentido que se recoge a continuación, con un resultado de la votación a favor por todos los asistentes y por tanto se **modifica el art. 25 derechos de los afiliados apartado a) ampliándose el siguiente párrafo**: En los casos de defensa jurídica, una vez analizada y votada la propuesta de inicio de alguna reclamación o consulta tanto individual o colectiva por la Sección Local en Asamblea Local el caso concreto, se trasladará el resultado final a la Comisión Permanente para activar el Gabinete Jurídico Correspondiente. Si alguno de los integrantes del Sindicato quisiera seguir un procedimiento contencioso o judicial que fuera en contra de las decisiones de las Asambleas Locales o General, deberá utilizar unos servicios jurídicos distintos de los contratados por el Sindicato y si la resolución final del caso fuera positiva para el afiliado, el Sindicato se hará cargo de los costes, de aquellos profesionales que sean obligada presencia el procedimiento correspondiente, todo ello según las tasas y tarifas mínimas establecidas por los colegios profesionales correspondientes.

5. INFORME ELECCIONES SINDICALES 2006-2007

Este periodo 2006-2007 es la segunda ocasión en que SPL C-LM / CSL se presenta a las Elecciones Sindicales defendiendo uno de nuestros FUNDAMENTOS sindicales prioritarios:

POLICÍAS LOCALES REPRESENTADOS POR POLICIAS LOCALES

Nadie mejor que los propios Policías Locales conocen las peculiaridades de esta profesión. Estamos viviendo día a día como en las Mesa de Negociación, en las que los sindicatos de clase están presente, habitualmente se olvidan de las Policías Locales, acostumbrados al café para todos y subidas lineales. Olvidando así que los Policías Locales estamos sujetos a turnicidades, nocturnidad, peligrosidad, incompatibilidad especial, festividad, etc…

Por lo tanto la mejor manera de llevar nuestras reivindicaciones a las foros de Negociación, es ser representados por nosotros mismos.

Derivado de la legislación de representación sindical, no en todos los Ayuntamiento existe Delegado de Personal, como es el caso de aquellos que tienen menos de 10 funcionarios *(o los que tienen de 6 a 10 si así lo deciden por mayoría)*, por lo tanto SPL C-LM / CSL difícilmente puede estar legítimamente en las mesas de negociación a pesar de que entre estos funcionarios exista algún Policía Local, aunque no cejamos en nuestro empeño mediante escritos y reclamaciones en defender sus derechos.

Después tenemos aquellos Ayuntamientos que están en la franja entre 10 y 30, en los que solo se elige 1 Delegado de Personal. En estos, como los Policías no sean mayoría y casi todos voten una sola opción sindical, difícil lo tenemos.

En aquellos Ayuntamientos que tienen entre 31 y 49 funcionarios, las posibilidades crecen al ser elegidos 3 Delegados de Personal y en estos Ayuntamientos suele existir un número suficiente de Policías Locales para que pueda salir elegido uno de ellos como Delegado.

Y en el resto, con 50 funcionarios o más, en los que se eligen 5 o más miembros de las Juntas de Personal, habitualmente podemos alcanzar el 10% de representación necesaria para estar en las Mesas de Negociación. Aún así el año 2006 se modificó la legislación sobre representación sindical y este año 2007 con la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público, al crear una Mesa conjunta para Funcionarios y Laborales *(SPL C-LM / CSL no puede concurrir a Elecciones en Laborales, por la condición exclusiva de funcionario de las Policías Locales)*, nos ponen más obstáculos para alcanzar el 10% necesario para estar en esta mesa conjunta, además de modificar el nº de miembros en las juntas de personal.

Nº MIEMBROS JUNTAS DE PERSONAL

FUNCIONARIOS	*ANTES*	AHORA
50 a 100	*5*	5
101 a 250	*7*	9
251 a 500	*11*	13
501 a 750	*15*	17
751 a 1000	*19*	21

Pues bien, con todas estás y otras dificultades que nos pongan en el camino, **hemos conseguido** ampliar nuestra representación en los principales municipios de la Región y **SER SIN DUDA ALGUNA EL SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO EN EL ÁMBITO DE LA POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

ELECCIONES SINDICALES

SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

SPL C-LM / CSL

FUNDAMENTOS DEL SINDICATO

La naturaleza y características de las funciones que ejercen las Policías Locales, los turnos de trabajo, el régimen de incompatibilidades, el régimen disciplinario, la peligrosidad y penosidad, junto con la **responsabilidad de nuestra profesión**, nos hace un colectivo dentro de la Administración Local, con unas especiales características que nos diferencian al resto de trabajadores municipales.

Estas características, de forma habitual no han sido entendidas por los Sindicatos, viendo como una y otra vez nuestras demandas no son correspondidas en los procesos de negociación. Esta situación de desamparo, ha desencadenado en la **NECESIDAD DE DEFENDER NUESTROS INTERESES POR NOSOTROS MISMOS**, naciendo en toda la geografía española **Sindicatos de Policías Locales** como único referente en la defensa individual y colectiva de los Policías Locales.

Nuestro **objetivo** es conseguir el máximo reconocimiento hacia nuestra labor, todo ello sin olvidar que, junto con el resto de funcionarios y personal laboral, formamos parte de una misma empresa. La unión de los Policías Locales bajo unas mismas siglas, nos acercará sin duda, a conseguir aquellos derechos que por justicia nos corresponden.

Durante estos últimos años, hemos visto como la presencia del **SPL C-LM** ha tenido una doble vía para la consecución de esos objetivos. Por una parte, consiguiendo una representación propia en las Mesas de Negociación, siendo los propios Policías Locales como mejores conocedores de su profesión los que han llevado sus demandas y justificaciones a los foros adecuados. Por otro lado ha conseguido despertar a otros Sindicatos que de forma habitual nos tenían abandonados, al ver como se les escapaban un buen número de votos. En definitiva, dos vías, que sin duda han ayudado a mejorar las condiciones laborales de cientos de Policías Locales de la Región y en este sentido de no existir SPL C-LM sin duda, estaríamos olvidados y fuera de cualquier debate sindical.
Con nuestro trabajo, experiencia y humildad, nos hemos ganado el respeto de muchas organizaciones sindicales, así como representantes políticos, con nuestros errores y carencias, pero sin engañar a nadie en ningún caso. Nuestro esfuerzo no ha sido estéril, ha dado sus frutos por pequeños que parezcan. De esta experiencia debemos aprender y sacar nuevas iniciativas y para alimentar nuestro futuro debemos dar continuidad al trabajo emprendido, con esa misma ilusión y humildad que nos ha caracterizado.

SI ERES POLICÍA LOCAL
VOTA SPL C-LM / CSL
JUNTOS LO CONSEGUIREMOS

FORMADO POR Y PARA
POLICIAS LOCALES
VOTA SPL C-LM / CSL

En las pasadas elecciones, las primeras para el SPL C-LM, conseguimos un total de **42 Delegados**. Todo un éxito teniendo en cuenta la inferioridad numérica con el resto de funcionarios. En muchos Ayuntamientos no pudimos concurrir, ya que ni siquiera existe el mínimo de funcionarios para tener Delegado de Personal, en otros donde las plantillas estaban en clara minoría, se optó por derivar el voto a otras candidaturas con representación policial, y en aquellos Ayuntamientos donde los propios afiliados decidieron directamente participar y presentar candidatura se consiguieron el 29, 3% de los **VOTOS** totales *(frente al 31% de CCOO, 20,2% UGT, 12% CSIF y 7% otros)* lo que nos llevó a conseguir el **36% de los DELEGADOS** totales *(frente al 30,3% de CCOO, 16,9% UGT, 12,4% CSIF y4,57% otros)*.. Estamos representados en las cinco provincias, en dos capitales de provincia y en los principales municipios de la región.

Para el análisis de estos datos es necesario aportar las especiales características de nuestra comunidad, debido a la dispersión geográfica de las poblaciones, de las cuales solo 190 tienen servicio de Policía Local, de las que solo 6 superan los 70 agentes de plantilla y al menos 120 cuentan con menos de 10 agentes y de éstas unas 70 tienen 1 ó 2 agentes.

El resultado de esta primera experiencia sindical ha venido a avalar el trabajo realizado por tod@s nuestr@s afiliad@s y Delegad@s locales, que pese a contar con poca experiencia en estas batallas electorales han demostrado que con trabajo, humildad, seriedad, transparencia e ilusión, se pueden llevar a cabo nuevos proyectos y hacer frente a otros sindicatos de "clase" con grandes medios económicos y humanos, que en estos últimos años han estado dormidos y se han olvidado por completo que la Policía Local formaba parte de la plantilla municipal.

Durante este periodo, se han conseguido grandes avances en la mayoría de las plantillas, quedando todavía un gran camino por recorrer. Igualmente seguro que se han cometido errores, que una vez analizados seguro que se ha hecho propósito de enmienda y que nos ha ayudado a madurar y crecer en nuestra experiencia sindical, sin olvidar nunca que nuestra principal ocupación y para lo que estudiamos y opositamos es la de **POLICIA LOCAL.**

En la actualidad sumamos más de 800 afiliad@s repartidos en más de 100 plantillas, abarcando el 85% de las poblaciones de más de 5.000 habitantes de la Región, sin olvidar la importancia del resto de plantillas, que son las más numerosas. Para nosotros cualquier plantilla por reducida que sea, tiene la misma importancia que la mas numerosa, de hecho dentro de nuestra Asamblea Ordinaria se tiene voz y voto plantillas con un solo afiliado.

Es de destacar que nuestra experiencia sindical se desprende del **trabajo de carácter voluntario de nuestros afiliad@s**, donde **no existen liberaciones totales**, manteniendo nuestra **INDEPENDENCIA POLÍTICA Y SINDICAL**, seguiremos siendo **ECONÓMICAMENTE INDEPENDIENTES**, nuestro patrimonio e ingresos provienen directamente de la cuota sindical de nuestros afiliados y por lo tanto no estamos hipotecados, velando por el uso racional de los medios materiales *(locales, material, teléfonos, gastos de desplazamiento y representación, etc…)*

Una de las características principales de SPL C-LM es la **TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**, para garantizar a todos los afiliados á través de sus delegaciones locales el poder tomar parte en la elaboración de proyectos, informes, reivindicaciones, negociaciones, etc… lo que implica una gestión democrática, abierta y transparente. Ya conocemos casos de compañeros de Policía que van en listas electorales de otros Sindicatos y luego tienen que defender la línea marcada pos sus ejecutivas, olvidándose de la Policía a excepción de la hora de pedir el voto, por supuesto.

Todos nuestros afiliados cuentan con un **seguro de Defensa Penal y Administrativa** con seguro de nómina en la prestigiosa compañía CAP ARAG, incluido en la cuota sindical.

Tenemos a nuestra disposición **tres gabinetes jurídicos**, para nuestra defensa y asesoramiento laboral y administrativo, uno para la provincia de Ciudad Real, otro para Guadalajara y otro para Albacete, Cuenca y Toledo.

Mantenemos convenios con **publicaciones que gratuitamente** nos hacen llegar a todos los afiliados noticias de carácter profesional.

Igualmente se han firmado convenios con empresas (generalmente de salud) que conllevan beneficiosas ventajas a la hora de contratar sus servicios, ASISA, PSICOLOGS ALTAMIRA, OPTICAS ,etc….

POR TODAS ESTAS RAZONES
VOTA
SPL CLM / CSL

RESULTADOS PROVINCIA DE ALBACETE:

De los 87 Municipios de la Provincia *(384.000 habitantes)*, un total de **30 tienen Cuerpos Policía Local**, con unos 400 agentes de los cuales casi la mitad, corresponde a la plantilla de Albacete. *(dan servicio a unos 340.000 habitantes, 88,3% de la población total).*

1 Población con más de 100.000 habitantes	ALBACETE
3 Poblaciones con más de 25.000 habitantes	HELLIN, VILLARROBLEDO Y ALMANSA
1 Población con más de 10.000 habitantes	LA RODA
3 Poblaciones con más de 5.000 habitantes:	CAUDETE, TOBARRA Y TARAZONA

8 Poblaciones con Policía Local y menos de 5.000 habitantes.
13 Poblaciones con Policía Local y menos de 3.000 habitantes, llamando la atención municipios como Alborea que sin llegar a 800 habitantes tienen Policía Local *(1)*.

De estas plantillas, 21 tienen menos de 5 agentes (y de estos al menos diez, son de 1 ó 2 agentes.
4 plantillas tienen entre 10 y 20 agentes.
3 plantillas tienen entre 20 y 50 agentes.
1 más de 100 *(Albacete 195)*.

Con estas características de población y plantillas, se ha conseguido tener **representación** en TODOS los municipios de más de 10.000 habitantes de la provincia y los de más de 10 agentes.

ALBACETE	4 delegados
HELLIN	1 delegado
ALMANSA	*2 delegados*
VILLARROBLEDO	2 delegados
LA RODA	1 delegado
CAUDETE	1 delegado
TARAZONA DE LA MANCHA	1 delegado

RESULTADOS PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

De los 102 municipios de la provincia *(unos 500.000 habitantes)* **50 de ellos tiene Cuerpos Policía Local** con unos 700 agentes, dando servicio a unos 460.000 habitantes, es decir el 93,2% de la población.

2 Poblaciones con más de 50.000 habitantes CIUDAD REAL y PUERTOLLANO
3 Poblaciones con más de 25.000 habitantes TOMELLOSO, ALCAZAR y VALDEPEÑAS
8 Población con más de 10.000 habitantes.
12 Poblaciones con más de 5.000 habitantes.
8 Poblaciones con Policía Local y menos de 5.000 habitantes.
18 Poblaciones con Policía Local y menos de 3.000 habitantes, llamando la atención municipios como Ruidera que sin llegar a 600 habitantes tienen Policía Local *(1)* aunque su característica de población turística justifique su existencia.

De estas plantillas, 23 tienen menos de 5 agentes (y de estos al menos 15 son de 1, 2 y 3 agentes.
14 plantillas tienen entre 10 y 20 agentes.
5 plantillas tienen entre 20 y 50 agentes.
3 plantillas con más de 50 agentes.
1 más de 100 (Ciudad Real 120 Agentes)

En Ciudad Real, se ha conseguido un avance importante, presentando por primera vez candidatura en la Capital con un gran resultado. Se ha conseguido **representación** en el 90% de las poblaciones con más de 10.000 habitantes:

CIUDAD REAL	3 delegados
PUERTOLLANO	2 delegados
TOMELLOSO	2 delegados
ALCAZAR DE SAN JUAN	1 delegado
VALDEPEÑAS	2 delegados
MANZANARES	1 delegado
DAIMIEL	2 delegados
LA SOLANA	*1 delegado*
CAMPO DE CRIPTANA	1 delegado
SOCUELLAMOS	2 delegados
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1 delegado
MALAGON	1 delegado
MORAL DE CALATRAVA	1 delegado
HERENCIA	*1 delegado*

COMICIOS SINDICALES

EL SINDICATO DE POLICÍAS LOCALES RECLAMA UN MÍNIMO DE 140 AGENTES

Los representantes de este grupo sindical calificaron de «anárquica» la situación de la Jefatura de Ciudad Real y reivindicaron una mejora de sus condiciones laborales

MANUELA LILLO

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL) presentó este su candidatura para la celebración de las elecciones sindicales del próximo 22 de marzo y puso encima de la mesa una serie de demandas que consideran necesarias para prestar un servicio de calidad a los ciudadanos. Entre dichas reivindicaciones destaca la de que la plantilla de Ciudad Real tenga un mínimo de 140, cada una trabajando más de los que actualmente poseen, que se cifran en 103, según afirmó el presidente de este sindicato en Ciudad Real, Cipriano Abad.

Responsables del SPL que encabezarán las listas a las elecciones sindicales *Foto: César Martín*

El responsable de SPL estuvo acompañado durante la ruedda de prensa que ofreció por los tres representantes que ocupan los primeros puestos en la lista electoral, Susana Expósito, Pablo Céspedes y Carlos Martín, quienes forman parte de un sindicato que «representa al 60 por ciento de la plantilla», según indicaron.

Dichos representantes explicaron que las reclamaciones tienen «ruzón que ver» las modificaciones que ha sufrido la fisonomía de la ciudad como consecuencia, principalmente, del aumento de la población y de la creación de nuevas «ésas»fructuoso, motivo por el cual se refirieron al gran movimiento de personas del que tienen que estar «pendientes» en la estación de AVE y de «los problemas» que va a generar el aeropuerto a la Policía Local.

Asimismo, desde este sindicato indicaron que la situación dentro de la Jefatura de Policía Local de Ciudad Real es «anárquica» y que «ello es el fruto de «varios» años de degradación constante que ha desembocado en una situación casi insostenible».

Por esta razón, SPL considera que «la organización y la gestión interna es nefasta», puesto que que se desaprovechan recursos humanos y se crean plazas de «creación de servicio» «a todas luces ilegítimo» y ««necesario» reestructurar al equipo de trabajo.

En este sentido, su propuesta, que ya han presentado por escrito al equipo de Gobierno, es que ««cada equipo» ««está constituido por un «««»»»» «»» «»» «

RESULTADOS PROVINCIA DE GUADALAJARA:

De los 288 municipios que componen la provincia, con unos 205.000 habitantes, **solo 10 cuentan con Policía Local** para un total de unos 150 agentes de los cuales 90 pertenecen a Guadalajara capital *(el 60%)*. Dan servicio a unos 147.000 habitantes, es decir, 71,7% de la población.

1 Población con más de 50.000 habitantes GUADALAJARA *75.000*
1 Población con más de 25.000 habitantes AZUQUECA DE HENARES
4 Poblaciones con más de 5.000 habitantes ALOVERA, CABANILLAS, EL CASAR, VILLANUEVA DE LA TORRE.
2 Poblaciones con Policía Local y menos de 5.000 habitantes MARCHAMALO y SIGÜENZA
2 Poblaciones con Policía Local y menos de 3.000 habitantes.

De estas plantillas, 5 tienen menos de 5 agentes.
3 plantillas tienen entre 5 y 10 agentes.
1 plantillas tiene entre 20 y 50 agentes (Azuqueca de Henares)
1 plantillas con más de 50 agentes (Guadalajara 90 agentes).

Representación Sindical

GUADALAJARA 3 delegados

RESULTADOS PROVINCIA DE TOLEDO:

Con 204 municipios, para 600.000 habitantes, 90 cuentan con Policía Local para un total de 600 agentes, que dan servicio a 500.000 personas, es decir, e 85% del total de la población.

2 Poblaciones con más de 50.000 habitantes TALAVERA 84.000 y TOLEDO 78.000
10 Poblaciones entre 10.000 y 15.000 habitantes.
11 Poblaciones con más de 5.000 habitantes.
30 Poblaciones con Policía Local y menos de 5.000 habitantes.
37 Poblaciones con Policía Local y menos de 3.000 habitantes.

De estas plantillas, 38 tienen menos de 5 agentes.
30 plantillas tienen entre 5 y 10 agentes.
20 plantillas tienen entre 10 y 20 agentes
2 plantillas con aprox. 100 agentes (Toledo y Talavera)

Representación Sindical
OCAÑA 1 delegado
MOCEJON 1 delegado
MADRIDEJOS 1 delegado

CASARRUBIOS DEL MONTE 1 delegado
LILLO 1 delegado

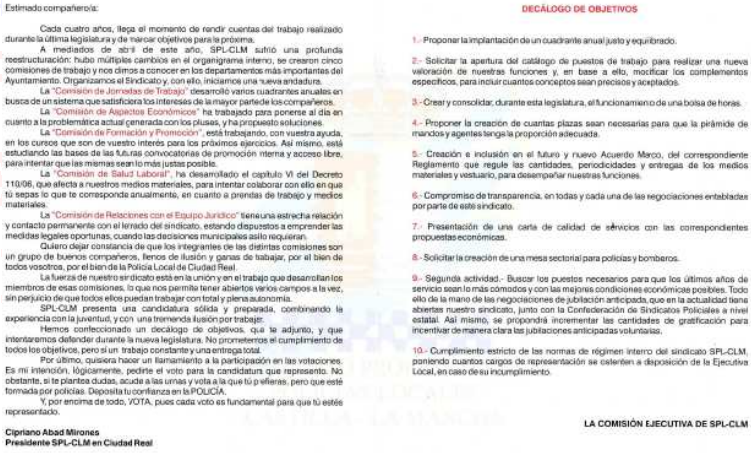

Estimado compañero/a:

Cada cuatro años, llega el momento de rendir cuentas del trabajo realizado durante la última legislatura y de marcar objetivos para la próxima.

A mediados de abril de este año, SPL-CLM sufrió una profunda reestructuración: hubo múltiples cambios en el organigrama interno, se crearon cinco comisiones de trabajo y nos dimos a conocer en los departamentos más importantes del Ayuntamiento. Organizamos el Sindicato y, con ello, iniciamos una nueva andadura.

La "Comisión de Jornadas de Trabajo" desarrolló varios cuadrantes anuales en busca de un sistema que satisficiera los intereses de la mayor parte de los compañeros.

La "Comisión de Aspectos Económicos" ha trabajado para ponerse al día en cuanto a la problemática actual generada con los plusas, y ha propuesto soluciones.

La "Comisión de Formación y Promoción", está trabajando, con vuestra ayuda, en los cursos que son de vuestro interés para los próximos ejercicios. Así mismo, está estudiando las bases de las futuras convocatorias de promoción interna y acceso libre, para intentar que las mismas sean lo más justas posible.

La "Comisión de Salud Laboral", ha desarrollado el capítulo VI del Decreto 110/06, que afecta a nuestros medios materiales, para intentar colaborar con ello en que tú sepas lo que te corresponde anualmente, en cuanto a prendas de trabajo y medios materiales.

La "Comisión de Relaciones con el Equipo Jurídico" tiene una estrecha relación y contacto permanente con el letrado del sindicato, estando dispuestos a emprender las medidas legales oportunas, cuando las decisiones municipales así lo requieran.

Quiero dejar constancia de que los integrantes de las distintas comisiones son un grupo de buenos compañeros, llenos de ilusión y ganas de trabajar, por el bien de todos vosotros, por el bien de la Policía Local de Ciudad Real.

La fuerza de nuestro sindicato está en la unión y en el trabajo que desarrollan los miembros de esas comisiones, lo que nos permite tener abiertos varios campos a la vez, sin perjuicio de que todos ellos puedan trabajar con total y plena autonomía.

SPL-CLM presenta una candidatura sólida y preparada, combinando la experiencia con la juventud, y con una tremenda ilusión por trabajar.

Hemos confeccionado un decálogo de objetivos, que te adjunto, y que intentaremos defender durante la nueva legislatura. No prometemos el cumplimiento de todos los objetivos, pero sí un trabajo constante y una entrega total.

Por último, quisiera hacer un llamamiento a la participación en las votaciones. Es mi intención, lógicamente, pedirte el voto para la candidatura que represento. No obstante, si te plantea dudas, acude a las urnas y vota a la que tú prefieras, pero que esté formada por policías. Deposita tu confianza en la POLICÍA.

Y, por encima de todo, VOTA, pues cada voto es fundamental para que tú estés representado.

Cipriano Abad Mirones
Presidente SPL-CLM en Ciudad Real

DECÁLOGO DE OBJETIVOS

1.- Proponer la implantación de un cuadrante anual justo y equilibrado.

2.- Solicitar la apertura del catálogo de puestos de trabajo para realizar una nueva valoración de nuestras funciones y, en base a ello, modificar los complementos específicos, para incluir cuantos conceptos sean precisos y aceptados.

3.- Crear y consolidar, durante esta legislatura, el funcionamiento de una bolsa de horas.

4.- Proponer la creación de cuantas plazas sean necesarias para que la pirámide de mandos y agentes tenga la proporción adecuada.

5.- Creación e inclusión en el futuro y nuevo Acuerdo Marco, del correspondiente Reglamento que regule las cantidades, periodicidades y entregas de los medios materiales y vestuario, para desempeñar nuestras funciones.

6.- Compromiso de transparencia, en todas y cada una de las negociaciones entabladas por parte de este sindicato.

7.- Presentación de una carta de calidad de servicios con las correspondientes propuestas económicas.

8.- Solicitar la creación de una mesa sectorial para policías y bomberos.

9.- Segunda actividad.- Buscar los puestos necesarios para que los últimos años de servicio sean lo más cómodos y con las mejores condiciones económicas posibles. Todo ello de la mano de las negociaciones de jubilación anticipada, que en la actualidad tiene abiertas nuestro sindicato, junto con la Confederación de Sindicatos Policiales a nivel estatal. Así mismo, se propondrá incrementar las cantidades de gratificación para incentivar de manera clara las jubilaciones anticipadas voluntarias.

10.- Cumplimiento estricto de las normas de régimen interno del sindicato SPL-CLM, poniendo cuantos cargos de representación se estimen a disposición de la Ejecutiva Local, en caso de su incumplimiento.

LA COMISIÓN EJECUTIVA DE SPL-CLM

6. INFORME SITUACIÓN ACTUAL PROYECTO JUBILACIÓN ANTICIPADA

Por parte de los compañeros CUCA (Josefa Isabel López) y Montoro se procedió a informar la actividad concreta de la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL** ***–CSL-*** donde se encuentra integrado el Sindicato junto con SIPLA (Sindicato Independiente de la Policía Local de Asturias, SFP (Sindicato de Funcionarios de Policía), SPBA (Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón), CIPOL (Candidatura Independiente de la Policía Local de Aragón), ASIPAL (Asociación Independiente Policía Local Canaria), SVP (Sindicato Vasco de Policía), APLC (Asociación de la Policía Local de Cantabria), UPL (Unión de Policía Local de Murcia), SPPLB CV (Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos de la Comunidad Valenciana) y CPPM (Colectivo Profesional de la Policía Municipal de Madrid) y que conforman unas de las mayores asociaciones nacionales de seguridad con cerca de 15.000 integrantes..

Se dio cuenta de las reuniones celebradas en **Santander en el mes de enero 2007**, donde además de celebrar la correspondiente Comisión de Control tuvo lugar el III Congreso Trianual donde asistieron en representación del SPL C-LM, Candido Martínez de SPL Villarrobledo, José María Antón de SPL Guadalajara y Montoro SPL C-LM, se actualizaron los Estatutos de la CSL y se votó la composición de la nueva ejecutiva, con Santiago Lopez Piedra como Secretario General hasta la finalización del proyecto del Estudio Médico. **Zaragoza en el mes de Abril 2007** donde se celebró una Comisión de Control Extraordinaria, aprovechando la presencia de la CSL en la Feria Internacional de Seguridad y Emergencias INTEGRA Y SEGURIDAD, y como hecho destacable tuvo lugar la integración de los compañeros del Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos de la Comunidad Valenciana SPPLB CV como referentes sindicales en su Comunidad Autónoma y en su relación con compañeros del resto de España. Igualmente se analizaron los datos de la primera fase del Estudio Médico, donde participaron 643 Cuerpos Policiales, abarcando a más de 30.000 agentes. Finalmente en **ALBACETE los días 23 y 24 de Octubre**, se organizó por parte del SPL C-LM la XVI Comisión de Control y Fiscalización donde se integraron los compañeros del Colectivo Profesional de la Policía Municipal de Madrid (CPPM) dando un impulso definitivo a la CSL, con cerca de 15.000 integrantes y conformando así la mayor organización nacional de seguridad, que engloba a Policías Locales y Bomberos. Estuvieron presentes compañeros de distintas delegaciones de SPL C-LM, de Guadalajara, Ciudad Real, Villarrobledo, La Roda, así como representantes de Sindicatos y Asociaciones del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Bomberos. Ha sido de destacar el seguimiento y difusión del evento por parte de los medios de comunicación que se han hecho eco de la necesidad de la JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL, siendo la herramienta y justificación correspondiente el Estudio Médico que está desarrollando la CSL.

En las referidas reuniones (de las cuales se adjuntan las actas en la documentación de la Asamblea) se desarrollaron temas sobre organización interna de la CSL, su balance económico, procedimientos judiciales y administrativos pendientes, así como un análisis del presente y futuro de las policías locales en España.

CONCLUSIONES CONGRESO CSL EN ALBACETE
POLICÍAS LOCALES DE VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SE REUNEN AN ALBACETE PARA EL ESTUDIO DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

Sindicatos Profesionales de Policías Locales y Bomberos de 11 Comunidades Autónomas, integrantes de la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL** ***–CSL-,*** se reúnen en el Palacio de Congresos de **ALBACETE** durante los días 23 y 24 de Octubre, para el debate del estado actual del Estudio Médico que se está realizando como base para solicitar la **inclusión de la Profesión de POLICÍA LOCAL, como profesión de Riesgo** para la aplicación de los índices correctores de la Seguridad Social que permitan una **JUBILACIÓN ANTICIPADA** de sus miembros.

Se ha contado con la presencia del Excmo. Alcalde de Albacete, D. Manuel PÉREZ CASTELL en el Acto de Apertura, así como integrantes de Sindicatos de Bomberos, Policía Nacional, Asociaciones de Guardia Civil, así como Delegados de Galicia y Málaga que asisten como invitados para una posible incorporación en el futuro.

Dentro del orden del día de la XVII Comisión de Control y Fiscalización, un total de 40 Delegados integrantes de la CSL han dado la bienvenida a la integración de un nuevo colectivo profesional como es el **Colectivo Profesional de la Policía Municipal de Madrid** ***–CPPM-*** , con unos 5.000 afiliados más que se vienen a sumar a los 10.000 ya existentes anteriormente en la CLS, siendo por tanto la **organización más numerosa en el ámbito de la Seguridad Local**.

Otro de los puntos de debate y el de más repercusión es el estado del actual proyecto del **Estudio Médico** dirigido por el prestigioso **Dr. D. Javier Sanz Gónzalez**, Medicina en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y psicosociologia, Ex secretario General de la Asoc. Espc. Med. De Trabajo *AEEMT,* Socio de Honor de la A. Valenciana de Med. Trabajo, Miembro de la New Cork

Academy of Sciences, Miembro de la International Comisión on Occupational Health, el cual ha realizado ya importantes estudios en Bomberos y cuyo estudio encargado por la CSL esta destinado al conocimiento del deterioro psicofísico asociado a la edad y su repercusión en la salud en el colectivo de policías de la administración local.

Este Estudio que se encuentra en su Segunda Fase que consta de un cuestionario individual que cada Policía Local sobre enfermedades y dolencias sufridas como consecuencia de su profesión. Una vez terminado este estudio médico, dará unos parámetros de deterioro físico por la edad y el desgaste profesional, derivado de su especiales características de horarios, nocturnidad, peligrosidad, penosidad, y estress entre otros, que determinará que **edad funcional sería aconsejable en las Policías Locales para prestar un servicio de calidad en unas condiciones psicofísicas adecuadas**.

Hasta la finalización y análisis del estudio, no se apuntarán los parámetros concretos de la **edad funcional** a partir de la cual los agentes tienen una pérdida psicofísica que no garantice un servicio de calidad con garantías para los ciudadanos y los propios agentes.

El estudio se está difundiendo en todas las plantillas de Policía Local de España independientemente de la integración o no en la CSL, ya que sería una formula que beneficiaría a todo el Colectivo, teniendo en cuenta que en la Primera Fase del Estudio médico, con datos generalistas, se recogieron datos de unos 30.000 Policías Locales.

También recoge el Estudio Médico en su metodología, la investigación de referencias internacionales para su estudio y aplicación, para adaptarse a las situaciones que actualmente se dan en los cuerpos de seguridad de otros países europeos.

En el caso de las Policías Locales, los riesgos son impredecibles, por lo tanto no evaluables y en consecuencia, no evitables. Esta peligrosidad viene acompañada de un cambio del mapa de la delincuencia en España, con líneas de actuación *"más profesionales y violentas"*

Actualmente la legislación de la Seguridad Social, establece unos mecanismos de aplicación de coeficientes reductores para algunas profesiones de riesgo, previa realización de los estudios correspondientes. Esta opción también prevé la cotización anticipada por parte de los agentes policiales que se puedan acoger a esta modalidad, del importe que se dejaría de cotizar durante los años que se adelanta la edad de jubilación, con el fin de no perjudicar a la caja de la Seguridad Social.

A esta modalidad se ha acogido recientemente el colectivo de Bomberos que a firmado un acuerdo con el Secretario de Estado de la Seguridad Social y está a la espera de la aprobación definitiva de un Decreto con fecha de entrada en vigor en Enero de 2008, con unos índices correctores que les permitirán la jubilación anticipada de forma progresiva en los próximos años.

Igualmente la CSL quiere apuntar, que la disposición adicional sexta del recientemente aprobado **ESTATUTO BÁSICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, hace una referencia sobre la jubilación de los funcionarios, recogiendo que *"el Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos."*, disposición legal que se ajusta a las demandas realizadas desde CSL.

También desde la CSL se solicita la implicación de las Administraciones Locales, ya que esta aplicación de índices correctores para la jubilación anticipada conllevaría un rejuvenecimiento automático de las plantillas, sin tener que soportar estas administraciones el gasto doble como ocurre en la actualidad al tener que mantener a la vez dos puestos de trabajo, ya que algunos de los Ayuntamientos tienen que mantener en sus plantillas a policías locales que tiene disminuido su estado psicofísico y por lo tanto no en las condiciones óptimas de realizar servicios en las calles y por lo tanto desarrollan tareas de segunda línea y se ven obligados a ampliar las plantillas para cubrir las patrullas. Esta modalidad de jubilación anticipada sería una fórmula que ayudaría a paliar estas situaciones, a la vez de mejorar las condiciones laborales y profesionales de los agentes que se han dejado parte de su salud, en la seguridad pública, además de ser una indudable mejora en los servicios que se prestan a los ciudadanos. Es necesario abordar urgentemente un relevo generacional programado.

Como medidas reivindicativas se ha decidido potenciar los canales de información y reuniones con los estamentos sociales y administrativos con el objeto de hacerles llegar los argumentos esgrimidos hasta el momento para solicitar la declaración de la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, así como la aplicación de los índices correctores correspondientes. Desde CSL se tiene el convencimiento que existen argumentos de peso suficientes y al tener de momento las puertas de negociación abiertas, seguiremos potenciando esta línea de trabajo y difusión **y en caso de no conseguir nuestras reivindicaciones se iniciarían medidas de presión que se consideren necesarias .**

De igual modo, se tomó la decisión de difundir las conclusiones de la Comisión de Control celebrada en Albacete a todas las Comunidades Autónomas y a todos los compañeros de Policía Local y mantener una próxima reunión en Madrid a la finalización del Estudio Médico prevista aprox. en el mes de enero o febrero del próximo año, que nos darán los parámetros cuantitativos y científicos como argumentos definitivos de nuestras reivindicaciones.

Dentro de esta misma línea se aprobaron dos mociones de apoyo incondicional y reconocimiento, la primera de ellas a los compañeros de los distintos cuerpos de Bomberos por su lucha y empeño en conseguir la declaración de su profesión, como profesión de riesgo.

En la misma línea y en segundo lugar, el apoyo incondicional a los compañeros de la Guardia Civil, que todavía siguen con expedientes abiertos como consecuencia de la concentración realizada en el mes de enero en Madrid y en especial al compañero y delegado provincial de la AUGC Agustín Clemente, presenten en esta Comisión como invitado, uno de los expedientados, y solicitarles a los responsables políticos que cierren de una vez estos expedientes y triste capítulo que nunca se debía de haber abierto, por unas defensa de derechos y libertades que consideramos de justicia.

Apoyar también las reivindicaciones realizadas en Madrid por la Ertzaintza, los Mossos y la Policía Foral Navarra, compartiendo los argumentos de la necesidad de prever el progresivo envejecimiento de las plantillas y por tanto la necesidad de un urgente relevo generacional.

7. MODIFICACIÓN LEGISLACIÓN QUE AFECTA A POLICÍAS LOCALES (Estatuto Básico Empleado Público)

Respecto a las modificaciones legislativas producidas, referir que se han ido informando puntualmente mediante la web y por e-mail de aquellas modificaciones que afectan a los componentes de la Policía Local, siendo de especial interés la entrada en vigor de la LEY 7/2007, ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, BOE nº 89 de 13 de abril, siendo su entrada en vigor el 13 de Mayo.

En el Boe nº de 23 de junio publico una Resolución de la Secretaría General para la administración pública donde desarrollaba las instrucción para la aplicación del Estatuto.

Se repasan las generalidades del nuevo Estatuto, con mención especial al número de los componentes de las Junta de Personal que se ha modificado, el tema de la edad máxima y su problemática en la región así como la composición de los órganos selectivos, todo ello a la espera de su desarrollo posterior.

Se solicitó por los asistentes, organizar jornadas monográficas para el estudio en profundidad de las novedades del Estatuto, quedando recogida en acta para su posterior desarrollo y aplicación por la Comisión Permanente. No obstante en la pag. Web se encuentra toda la información, estudios puntuales así como las posibles consultas que se realicen.

8. PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE (Art. 13 y 16 de nuestros Estatutos)

Art. 13 *Competencias de la Asamblea General.*

La Asamblea General es órgano deliberante y decisorio, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma y sus funciones son:

c) Elegir y revocar los cargos directivos del Sindicato Profesional, que son los miembros de su órgano de gobierno y administración, denominándose COMISION PERMANENTE, y estará compuesta por un Presidente, Tesorero y Secretario, de entre los candidatos que se presenten, y por mayoría de votos obtenidos. Estos serán a su vez, Presidente, Secretario y Tesorero del Sindicato Profesional.

Art. 16 *Presidente, Secretario y Tesorero del Sindicato.*
El Presidente, el Secretario y el Tesorero del Sindicato, serán elegidos en Asamblea General, entre los candidatos que se presenten por mayoría de votos y por un periodo de ***4 años****.*

El 16 de Octubre de 2006, en la III Asamblea Regional celebrada en Valdepeñas (Ciudad Real) se eligió a la actual Comisión Permanente, por lo que ya ha espirado el plazo de su mandato. Se solicita la presentación de candidatos y finalmente se propone seguir con la misma Comisión Permanente al estar a medio de grandes proyectos que podrían sufrir atrasos en caso de modificar la Comisión Permanente. No obstante por parte del Secretario Regional, Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO, se hace la puntualización de que por motivos personales no se compromete a agotar el plazo de los cuatro años, pero hasta ese momento trabajará con la misma ilusión para los compañeros.

Por lo tanto se propone a la Asamblea General la siguiente candidatura:

- ⇨ **PRESIDENTE:** Fernando QUINTANILLA GÁLVEZ
- ⇨ **SECRETARIO:** Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO
- ⇨ **TESORERA:** Josefa Isabel LÓPEZ ANGUITA

Se procede a la votación, siendo aprobado por la totalidad de los asistentes.

Como ya se realizó en su día, se apunto la necesidad de tener dentro de cada provincia algunos compañeros de apoyo y colaboración para distribuir la información y participar de las decisiones adoptadas por la Comisión Permanente, acordando que fuera un delegado por cada una de las provincias de la región y otro más por cada 100 afiliados o fracción, que serían de cada una de las secciones locales con mas afiliación en cada provincia.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se aprovechó para distribuir entre los delegados asistentes del material seleccionado este año para su entrega a todos los afiliados, consistente en bolígrafos con el logo del sindicato, libreta de notas, quedando pendiente de distribuir un consultor de bolsillo con manual del policía, que cuando estuviera confeccionado se pasaría a la secciones locales para su distribución entre los afiliados. Igualmente se distribuyeron calendarios 2007 y carteleria del SPL.

Después de un breve turno de preguntas y consultas, se dio por finalizada la Asamblea, pasando a realizar el acto de clausura donde tuvimos el honor de tener presentes por primera vez, a la Consejera de Justicia y Protección Ciudadana, Dª. Angelines Martínez, al Director General de Protección Ciudadana, D. Pascual Martínez Cuesta acompañados por el Delegado de la Junta de Comunidades D. Manuel González, los cuales nos dieron palabras de reconocimiento y apoyo, destacando la cercanía como elemento indispensable en el trabajo de la Policía Local. Por parte del Presidente Regional del SPL C-LM se hizo entrega de placas de agradecimiento a la Consejera de Justicia y Protección Ciudadana y al Director General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce treinta horas del día al principio expresados, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo como Secretari@, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE **SECRETARI@**

SINDICATO PROFESIONAL POLICIAS LOCALES CASTILLA-LA MANCHA

Se atendió a los medios de comunicación en el lugar.

COMO ACTO FINAL SE PROCEDIÓ A RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS AL COMPAÑERO Y AFILIADOS AL SINDICATO QUE SE HA **JUBILADO ESTE AÑO** (CON 65 AÑOS) con la **entrega de una placa conmemorativa** a:

- ✓ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ DE ALBACETE

Al finalizar la Asamblea se celebró una comida hermandad en los SALONES del Restaurante EL BARCO ANGEL de Albacete, donde nos acompañaron la Consejera y el Director General.

*Así mismo, como viene siendo habitual en años pasados, con el fin de colaborar a la financiación de los gastos del Sindicato, se hizo entrega de los talonarios de Lotería Nacional del número **63404** que jugamos para el sorteo de Navidad, talonarios de 25 papeletas en participaciones de 5 € cada una, de los cuales 4 € son de participación de lotería y 1 € de colaboración con el Sindicato, de la Administración de Lotería nº 17 de Albacete, la cual se irá retirando de la Administración e ingresando en la sucursal 4438 de Caja Madrid en Albacete (donde tiene la cuenta el Sindicato) conforme se ingrese el dinero de la venta. Siendo este año posible en caso de resultar agraciado el número cobrar el premio en las sucursales de Caja Madrid de cada localidad.*

Por la tarde al terminar la comida, se realizó una visita guiada a las nuevas instalaciones de la Policía Local de Albacete.